

son una herramienta fundamental hoy día para la Fiscalía, en relación a poder identificar a los responsables en el caso de algunos ilícitos y delitos que se cometen", señaló el funcionario.

### INVERSIÓN EN TECNOLOGÍA

El proyecto tuvo un costo total de 25 millones de pesos, con lo que se realizó la compra de cuatro aparatos. Dos grandes, que según lo detallado por Altura Films Spa, empresa que se adjudicó el proyecto, tienen hasta veinte minutos de vuelo, son estables al enfrentarse al viento y cuentan con zoom óptico y digital.

Los otros dos son más pequeños, de rápido despliegue, pensado en apoyar la labor de Carabineros, cuando deben acceder a lugares con mayor limitación por la congestión vehicular, por ejemplo. "Son más tácticos y tienen otro nivel de captura de imagen", puntualizó Gonzalo Arceu.

¿Quiénes los operan? Parte de la inversión se materializó en la capacitación por parte de Altura Films de dos funcionarios municipales para manipular los drones. Jonathan Areyuna y Jaime Obregón son los responsables de cumplir este rol. Ambos se especializaron en el uso de estos aparatos y cuentan con la licencia de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC), que regula el uso de los drones en el espacio público.

Para el alcalde Jacob, la iniciativa "ha

## Siempre importante, la privacidad

Qué tanto puede captar un dron, ha sido la pregunta más rápida cuando se plantea un patrullaje preventivo. En el lanzamiento en el Estadio La Portada, el alcalde Roberto Jacob fue enfático en señalar que "lo que se va vigilar es que la delincuencia no entre por forados en el techo. No se pretende invadir la privacidad de ninguna manera y en cambio deberían sentirse las personas más protegidas".

La Dirección de Aeronáutica Civil (DGA) otorga autorización de drones con estos fines, para actividades de interés público, como tomas fotográficas o filmaciones de medios de comunicación social, organismos de Estado y ante situaciones de catástrofe. En este sentido, todo operario debe estar certificado y tener licencia.

Para lugares no poblados, el operador no requiere de inscripción del dron, ni obtener una credencial, solo basta con la autorización de la dirección.

cumplido totalmente las expectativas" en cuanto al trabajo en conjunto que realiza el municipio con las instituciones ligadas a la seguridad pública y afirma que "no podemos parar", por lo que "en la medida en que podamos conseguir más tecnología, lo vamos a hacer".

En ese sentido la autoridad agregó que "de parte del Estado también van a llegar más drones. Va a haber una central en la Intendencia, así que esto va a ir en ayuda de lo que nosotros tenemos", sostuvo.

### MÁS ESFUERZOS EN SEGURIDAD

Pronto La Serena contará también con nuevas cámaras de tele vigilancia que

serán distribuidas en lugares claves de la comuna, "todo esto es para ir complementando lo que se está haciendo, con tecnologías que hace tres o cuatro años no teníamos", indicó Jacob.

Sin embargo, aseguró que estas medidas no son la única solución a los problemas de la delincuencia. En el centro de La Serena el tema aún preocupa a la comunidad y el comercio ambulante pone en difíciles situaciones a los comerciantes y también a los funcionarios de seguridad.

El alcalde indicó que "siempre hace falta trabajo por hacer, pero hay que entender que los delincuentes van cambiando su forma de operar y uno

“Las imágenes que captan son nítidas y sirven como medios de prueba al igual que las cámaras de vigilancia, por lo tanto son una herramienta fundamental para esclarecer delitos”

GONZALO ARCEU

ENCARGADO DE SEGURIDAD CIUDADANA LA SERENA.

tiene que estar también cambiando la forma de trabajar. Siempre están tratando de ir a un paso delante de nosotros", advirtió.

Conscientes de que la seguridad es una de las principales preocupaciones del vecino serenense que habita el Casco Histórico, el municipio prepara, además, reuniones con las juntas de vecinos, para que sean testigos del monitoreo de las cámaras que resguardan la ciudad, que muchas veces se vuelven imperceptibles, como quedó demostrado con los silenciosos drones que desde hace un año patrullan la comuna.



OFICINA DE CAPACITACIONES

## Cursos 2019 OTEC ULS - Franquicia Sence

- Corretaje de Propiedades
- Administración de Edificios
- Tasaciones Inmobiliarias
- Diseño 3D Autodesk Inventor
- Cajero Bancario
- Preparación para la Prueba de Acreditación de Calificación Energética de Viviendas (MINVU)
- Gestión de Calidad y Acreditación en Salud para Atención Primaria de Salud
- Diseño, Instalación y Mantenimiento de Paneles Fotovoltaico
- Presupuesto y Costos en Obras de Construcción
- Excel: Nivel Intermedio, Nivel Avanzado y Macros
- Introducción al Modelamiento de Arquitectura en BIM
- Aplicación de la Ley de Subcontratación

10% de Descuento Ex Alumnos ULS / Certificada en NCh 2728:2015

51 2 204172 | [capacitacionuls@userena.cl](mailto:capacitacionuls@userena.cl)  
<http://capacitaciones.userena.cl/digital/>



### LLAMADO PARA LA PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES AL PROGRAMA RENEVA TU COLECTIVO CONVOCATORIA 2019 REGIÓN DE COQUIMBO

1. Se realiza la **Convocatoria** para presentar postulaciones al Programa de Renovación de Taxis Colectivos de la Región de Coquimbo año 2019.
2. **Proceso de postulación.** Los interesados deberán presentar la 1ª Etapa de su postulación, entre las fechas: **19 DE AGOSTO DE 2019 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**, de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, oficina 312, Edificios Públicos, La Serena.

Las postulaciones admisibles a la Primera Etapa del Programa, serán ordenadas de mayor a menor antigüedad del vehículo entrante postulado, posterior a ello se le aplicarán los siguientes criterios de prioridad, en el orden que se enumeran, y tomando en consideración lo señalado en el apartado 2.3 de las bases de convocatoria, se procederá a la respectiva aprobación.

1. Vehículos entrantes híbridos o eléctricos, para fomentar el transporte público sustentable con el uso de tecnologías más limpias y eficientes, con un máximo de dos renovaciones por postulante, para este primer criterio en particular.
2. Vehículos salientes con una antigüedad menor a 4 años que estén imposibilitados de prestar servicios de transporte público, por pérdida total, ya sea como consecuencia de un siniestro, robo o hurto, debidamente acreditado de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 73 bis del Decreto Supremo N° 212, de 1992, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
3. Postulantes que no hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional.
4. Postulantes que hayan recibido beneficio por renovación en convocatorias anteriores, efectuadas por el Gobierno Regional; 4.1 Que ya hayan adquirido e inscrito su vehículo entrante en el Registro Nacional de Transporte, al momento de efectuar la postulación. Para tal efecto, se entenderá que el vehículo entrante ya fue adquirido e inscrito si en los antecedentes a la primera etapa de postulación se presenta el Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes (CIAV) en el Registro de Vehículos Motorizados, a nombre del postulante. 4.2 Que aún no hayan adquirido su vehículo entrante, al momento de efectuar la postulación.

En el caso eventual que haya más de un vehículo saliente para un mismo propietario, se aprobará aquella postulación que estuviere admisible y aplicado los criterios de selección señalados precedentemente, y la segunda postulación que estuviere admisible, cursará toda vez que ya se hayan aplicado los criterios a todos los demás postulantes que participen del Programa con un solo vehículo.

Los resultados de la primera etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) (enlace "Renueva Tu Colectivo 2019")

Los postulantes seleccionados, deberán presentar la 2ª etapa de su postulación de lunes a viernes, excepto festivos, en horario de 09:00 hrs. a 13:00 hrs., en la Oficina de Partes de la SEREMITT, ubicada en calle Prat N° 255, tercer piso, Oficina 312, Edificios Públicos, La Serena, hasta 45 días corridos contados a partir de la fecha de emisión del respectivo **Certificado de Selección** que otorgará el Gobierno Regional.

Los resultados de la segunda etapa se publicarán en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) (enlace "Renueva Tu Colectivo 2019")

3. **Los términos y requisitos de esta Convocatoria 2019** al Programa, junto a los Anexos y Formularios de postulación 1ª y 2ª etapa, estarán disponibles en el sitio web del Gobierno Regional [www.gorecoquimbo.gob.cl](http://www.gorecoquimbo.gob.cl) (enlace "Renueva Tu Colectivo 2019") a partir del 19 de agosto de 2019. **Las bases de convocatoria deben ser leídas en su totalidad**, y cualquier consulta o aclaración dirigirse a la SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones Región de Coquimbo en fechas y horarios establecidos en las bases de Convocatoria 2019.

4. Más información relacionada con este Programa, ingrese al sitio <http://dtptr.mtt.gob.cl/WEBRTC/>